

Distrito Judicial de Antioquia JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal-Expropiación

Radicado: 05154311200120210017800

Decisión: Señala fecha audiencia

Integrado como se encuentra el contradictorio y no habiendo objeción al avalúo, se procede a señalar fecha para la audiencia del artículo 399 del CGP., en donde se proferirá sentencia, misma que se llevará a cabo el día veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00pm).

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ JUEZ

> Firmado Por: Edgar Alfonso Acuña Jimenez Juez Juzgado De Circuito Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2e0314ecd087f795e668805400341aef333eb098764e491e0849399ce3de05c2

Documento generado en 10/08/2022 07:35:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica